

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 28 DE ENERO DE 2009.**

ACTA NÚMERO 02-E/2008.

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA TERCERA AVENIDA NORTE PONIENTE NÚMERO 1514, COLONIA MOCTEZUMA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE. CONSEJERO GENERAL.

MARIA ELENA TOVAR GONZALEZ. CONSEJERA.

GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ. CONSEJERO.

GERARDO AGUILAR YÁÑEZ. SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS Y DEL PLENO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, DA LECTURA AL

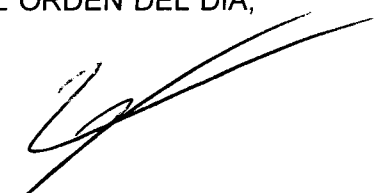
ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PLENO DEL INSTITUTO.
2. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 001-A/2009, ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA DEL LIC. GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ CONSEJERO DE ESTE INSTITUTO.
3. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 002-B/2009, ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA DEL LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE CONSEJERO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.
4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO PRIMERO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y EN DESAHOGO A LOS PUNTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



ACUERDO SEGUNDO. POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 001-A/2009, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVE REVOCAR PARCIALMENTE LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERÁNDOS QUINTO Y SEXTO DE ESA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA, AGRÉGUESE LA RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA AL EXPEDIENTE NÚMERO 001-A/2009, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

ACUERDO TERCERO. POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 002-B/2009, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADO CON NÚMERO DE FOLIO 1031, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE ESA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA, AGRÉGUESE LA RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA AL EXPEDIENTE NÚMERO 002-B/2009, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA, SE DA CUENTA A ESE ÓRGANO RECTOR DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

1. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO SECJ/274/2009, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA ITZEL BALLINAS BARBOSA SECRETARIA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2009, DICHO ÓRGANO COLEGIADO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN AL 13 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ACORDÓ SUSPENDER LABORES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 2 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 5 DEL CITADO MES POR LO QUE EN EL DÍA ANTES REFERIDO NO CORRERÁN TÉRMINOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y EN LOS JUZGADOS MIXTOS Y DEL RAMO PENAL DEBERÁN ESTABLECER LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES, PARA ATENDER ASUNTOS URGENTES Y DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL.

ACUERDO CUARTO. RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO ANTES DESCRITO, ESTE ÓRGANO GARANTE QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO ANTES MENCIONADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LABORES EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LO CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PORTAL WEB DE ESTE INSTITUTO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA UNIFORMACION PÚBLICA DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A LOS SETENTA MIL HABITANTES.

2. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/07/2009, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO LOS TRASPASOS COMPENSADOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$95,682.81 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.), CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO INSTITUCIONAL PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, ADJUNTANDO AL OFICIO DE CUENTA CUADRO DEL DESGLOSE PRESUPUESTAL.

ACUERDO QUINTO. EN RELACIÓN AL OFICIO IAIPCH/UAA/07/2009, ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUEDA DEBIDAMENTE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN Y AUTORIZA SE REALICEN LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL JEFE DE LA UNIDAD

DE APOYO ADMINISTRATIVO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE ESTE ÓRGANO GARANTE.

3.- SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/008/2009, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL 2009, SUCRITO POR EL LIC. ALEJANDRO HIDALGO MOLINA, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA CONVENIENCIA DE OTORGAR AL PERSONAL EL ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE \$587,795.26 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), QUE INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y EN CONSIDERACIÓN A QUE EXISTEN LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS PARA DICHA EROGACIÓN. ASIMISMO, DE SER POSITIVA DICHA AUTORIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL MISMO REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITA SE AUTORICE LOS TRASPASOS COMPENSADOS ENTRE PARTIDAS PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS 1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL Y 1601 IMPUESTOS SOBRE NOMINA QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$534,296.85 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)

ACUERDO SEXTO.- RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/008/2009, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL EXPONE QUE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN XII, DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA LA CONVENIENCIA DEL PAGO DEL ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA AL PERSONAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, POR LA CANTIDAD DE \$587,795.26 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), SEÑALANDO TAMBIÉN QUE DE SER POSITIVA ESA AUTORIZACIÓN, ES NECESARIO QUE EL PLENO AUTORICE LOS TRASPASOS COMPENSADOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS POR LA CANTIDAD DE \$534,269.85 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 85/100 PESOS M.N.), PARA SOMETERLOS AL TRÁMITE DE APROBACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TRÁMITE QUE SE REALIZARÁ CON FECHA RETROACTIVA POR CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL 2008, YA QUE SOLAMENTE AL CERRAR EL EJERCICIO EN MENCIÓN ES POSIBLE DETERMINAR LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS PARA EL PAGO DEL ESTÍMULO DE REFERENCIA. EN CONSECUENCIA ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR AUTORIZA LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA, Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$534,269.85 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 85/100 PESOS M.N.), PARA EFECTOS DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 1506 "ESTÍMULOS AL PERSONAL" Y PARTIDA 1601 "IMPUESTO SOBRE NOMINA" CON MOTIVO DE EROGAR EL ESTÍMULO A LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XII, Y EN BASE A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y FORMATOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, APROBADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE SE INSTRUYE AL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA LLEVAR A CABO EL TRASPASO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LOS EFECTOS ANTES MENCIONADOS, POR LO QUE REALIZADO DICHA TRASPASO SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DEL ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A LA CANTIDAD DE \$587,795.26 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ORDENADA POR ESTE ÓRGANO RECTOR EN SESIÓN CELEBRADA EL PASADO VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2008



NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.



HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.
CONSEJERO GENERAL.



GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUÍZ.
CONSEJERO.



MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ.
CONSEJERA.



GERARDO AGUILAR YÁÑEZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la segunda sesión extraordinaria 02-E/2009, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil nueve, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.